

VISTO:

- Que mediante Expediente 0064787/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la docente Eliana López desde el 01/12/2012 al 31/03/2013, por haber sido designada en el cargo de Subsecretaria de inclusión y ciudadanía estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente fue designada mediante Resolución HCD 361/12 en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) desde el 01/10/2012 y hasta el 31/03/2013, en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- Que la Licenciada Faletti Silvina Miriam se encuentra en el orden de méritos establecido por el tribunal evaluador que intervino en el llamado a selección interna para cubrir ocho cargos en la asignatura Curso Introductorio (RES Dir Ad-Ref 368/11 aprobada por Res HCACETS 06/12).
- El despacho emitido por la oficina de personal.
- Que en fecha 01/03/2013 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- Que luego del debate producido en el seno del II. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

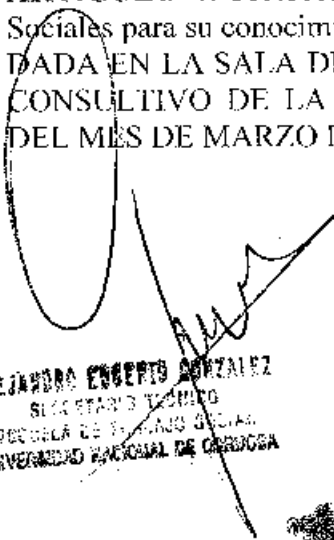
ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2013, o antes si finaliza su designación como Subsecretaria de inclusión y ciudadanía estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 01/12/2012 y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apéndice II, inciso e) del Decreto 3413/79, a López Eliana Graciela (47.423).

ARTÍCULO 2: Conforme al orden de méritos establecido mediante Resolución de Dirección Ad-Ref 368/11, aprobada por Resolución HCACETS 06/12, solicitar se designe en reemplazo de la docente Eliana López, en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2013 o antes si la docente Eliana López se reintegrara a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/12/2012 y hasta el día de ayer, a la Licenciada Silvina Miriam Faletti (DNI 16.684.933).

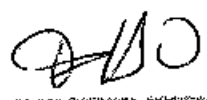
ARTÍCULO 3: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



ALEJANDRA ESCOBEDO GONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA ESCOBEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

16